

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 25/2024





JAVIER ALFONSIN SEC. GRAL. M.P.2º INST. jalfonsin@fiscalias.gob.ar Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. 05/09/2024 15:56:44



Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de septiembre de 2024

#### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020, la Disposición SCA N° 19/2024, la Disposición OAF N° 27/2024, la Circular OAF N° 3/2024 y las Actuaciones Internas Nros. 30-00094607 y 30-00097342 del registro de la Fiscalía General; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna 30-00094607 tramitó el procedimiento de la Licitación Pública Nº 08/2024 tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y ventilación forzada, instalación y desinstalación de equipos de aire acondicionado en los edificios ubicados en Azopardo 1315, Azopardo 1335, Cochabamba 120, Av. Cabildo 3065, Combate de los Pozos 141, Magallanes 1269, Tuyú 86, Chacabuco 151/155 donde el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presta funciones, por el plazo de 12 meses.

Que, el llamado al procedimiento aludido fue aprobado a través de la Disposición OAF N° 27/2024.



Que, posteriormente, por la Circular OAF N° 3/2024 se efectuaron aclaraciones a las especificaciones aprobadas.

Que, mediante la Disposición SCA N° 19/2024, se adjudicó a favor de firma TECNARAN S.R.L. (CUIT 30-71021000-0) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 8/2024 "Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado y Ventilación Forzada" con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos cuarenta y seis millones veinticuatro mil ochocientos (\$46.024.800,00) IVA incluido.

Que, el contrato fue perfeccionado con la notificación de la Orden de Compra N° 26/2024, efectuado el 26 de junio del corriente año.

Que, posteriormente, mediante la Actuación Interna 30-00097342 la titular de la Oficina de Infraestructura elevó la solicitud de realización de trabajos imprevistos en el marco de la citada contratación informada mediante la Nota DSGM N° 79/2024 por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

Que, en dicha nota, se informó el monto de los trabajos a realizar, el cual asciende a la suma total de pesos dos millones trescientos setenta y siete mil doscientos (\$2.377.200,00), IVA incluido y conforme el detalle adjunto, los cuales responden a valores de mercado conforme lo señalado por el área requirente.

Que, estos "trabajos imprevistos" necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado fueron contemplados en el Anexo II del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado en el marco de la contratación referida.



Secretaría de Coordinación Administrativa

Que, cabe señalar que ha tomado la intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto mediante la Nota DP N° 1254/24, informando la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto referido con cargo al presente ejercicio.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar a favor de la firma a TECNARAN S.R.L. (CUIT 30-71021000-0), en el marco de la Licitación Pública N° 08/2024, la realización de los trabajos detallados en el Anexo I que se aprueba por la presente, así como el gasto correspondiente por un importe total de pesos dos millones trescientos setenta y siete mil doscientos (\$2.377.200,00), IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, por su parte, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ Nº 832/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020;



# EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

# DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

#### **DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar a favor de la firma TECNARAN S.R.L. (CUIT 30-71021000-0), en el marco de la Licitación Pública N° 08/2024, la realización de los trabajos imprevistos detallados en el Anexo I que se aprueba por la presente, así como el gasto correspondiente por un importe total de pesos dos millones trescientos setenta y siete mil doscientos (\$2.377.200,00), IVA incluido, en los términos y alcances de lo previsto en el Anexo II del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la contratación referida.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el detalle de los trabajos imprevistos a realizarse en el marco de la Licitación Pública N° 08/2024 conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado por la presente, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en el artículo 93 inciso b) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588-ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese a la firma TECNARAN S.R.L., publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y



Secretaría de Coordinación Administrativa

Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoria Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA Nº 25 /2024





Secretaría de Coordinación Administrativa

# ANEXO - DISPOSICIÓN SCA Nº 25 /2024

Detalle de trabajos a realizar para el correcto funcionamiento de los equipos:

# 1) IMPREVISTO Nº 1: 2do piso de la sede Azopardo 1335

Trabajos a realizar:

Cambio del equipo por uno del piso de abajo que no se está utilizando actualmente:

- Retiro del equipo existente exterior existente.
- Limpieza interna de las cañerías con freón 141 y nitrógeno.
- Retiro del equipo exterior que reemplazaría al mencionado.
- Colocación del mismo en la nueva ubicación, prueba de hermeticidad, vacío, carga de gas y puesta en marcha.
- Se mantendrá la unidad interior ya que es compatible y está en perfecto estado de funcionamiento.

Monto total Imprevisto N° 1: \$1.482.200.-

### 2) IMPREVISTO Nº 2: PB de la sede Cochabamba

Trabajos a realizar:

- Desmonte de los brazos de los conductos que acercan el flujo de aire a las rejas de las celdas.
- Fabricación y montaje de 4 curvas a 45° con las transformaciones para rejas.



- Provisión y colocación de las 4 rejas pintadas de blanco con álabes para poder regular el flujo.
- Pintura con anticondensante APLIKEN de las curvas.
- Regulación, pruebas y puesta en marcha.

Monto total Imprevisto  $N^{\circ}$  2: \$895.000.-